



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 22 de septiembre de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 1134/2016**

**VISTO:**

Los Memos UC Pagani N° 248/2016 y SLyT N° 1648/2016, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las presentaciones de referencia, la Dra. Ana Florencia Salvatelli en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría Legal y Técnica, solicita las promociones de los agentes Abel Fernando Prota, Juan Ignacio Ferreira y Juan Carlos Alegre a los cargos de Secretario Letrado, Secretario Coadyuvante y Jefe de Despacho de 1°, respectivamente en la mencionada Secretaria.

Que el agente Abel Fernando Prota se encuentra designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia, a cargo del Departamento de Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, conforme Res. Presidencia N° 727/2013.

Que el agente Juan Ignacio Ferreira se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Jefe, en el Departamento de Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, conforme Res. Presidencia N° 733/2013.

Que el agente Juan Carlos Alegre se encuentra designado en el cargo de Oficial, en la Secretaría Legal y Técnica, conforme Res. Presidencia N° 374/2007 y Res. CM N° 514/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que, la propuesta de promoción del agente Juan Carlos Alegre no tiene impacto presupuestario y que en cuanto a las promociones de los agente Prota y Ferreira, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1040/09-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**


Art. 1º: Promover al agente Abel Fernando Prota, Legajo N° 881, al cargo de Secretario Letrado.

Art. 2º: Promover al agente Juan Ignacio Ferreira, Legajo N° 4382, al cargo de Secretario Coadyuvante.

Art. 3º: Promover al agente Juan Carlos Alegre, Legajo N° 1046, al cargo de Jefe de Despacho de 1º.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1134 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires